

El estado de las Iglesias granadinas a mediados del siglo XVIII según un informe de Juan José Fernández Bravo

The Condition of Churches in Granada in the Mid XVIII Century According to a Juan José Fernández Bravo's Report

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ARANDA

jmsaes@hotmail.com

Profesor de Historia del Arte (2º de Bachillerato)- I.E.S Cerro de los Infantes

Recibido: 15 de junio de 2016 · Revisado: 2 de mayo de 2017 · Aceptado: 13 de mayo de 2017

Resumen

El Concordato de 1753 viene a mostrar las pretensiones de la corona de Fernando VI y el papado de Benedicto XIV. El estudio de este trabajo es sobre el estado del patrimonio arquitectónico parroquial granadino a mediados del siglo XVIII. Para ello el Monarca encargó unos informes para conocer el estado de las parroquias para seguir ejerciendo el Patronato Regio con una mayor información del estado en que se encontraban. La documentación, un informe de Juan José Fernández Bravo, se ha encontrado en el Archivo Histórico Nacional. Concluye el trabajo analizando los efectos del Terremoto de Lisboa.

Palabras clave: Concordato de 1753; Patronazgo Real; Archivo Histórico Nacional; Arquitectura religiosa.

Identificadores: Fernando VI; Benedicto XIV; Juan José Fernández Bravo.

Topónimos: Granada.

Periodo: Siglo 18.

Abstract

The 1753 Concordat shows the ambitions of the crown of Ferdinand VI and the papacy of Benedict XIV. It studies the condition of parochial architectural heritage of Granada in the mid XVIII century. To this end, the monarch commissioned a report to determine the state of the parish churches in order to keep practicing the Royal Board with greater information of their condition. Documentation, a Juan José Fernández Bravo's report, was found in the National Historical Archive. This work finishes analyzing the effects of the Lisbon earthquake.

Keywords: The 1753 Concordat; Royal Patronage; National Historical Archive; Religious architecture.

Identifiers: Fernando VI; Benedicto XIV; Juan José Fernández Bravo.

Place Names: Granada.

Period: 18th Century.

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO | HOW TO CITE THIS PAPER

SÁNCHEZ ARANDA, J. M. (2017). El estado de las Iglesias granadinas a mediados del siglo XVIII según un informe de Juan José Fernández Bravo. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 48: 73-90.

Introducción

Tras la firma del Concordato de 1753 y conociendo el interés de Fernando VI en controlar el patrimonio parroquial español entendí que esto tarde o temprano debía haber generado una documentación al respecto y que su enclave debía estar en el Archivo Histórico Nacional, Madrid¹. Consulté los fondos documentales del AHN, Madrid y encontré información sobre los bienes muebles e inmuebles de las parroquias granadinas a mediados del siglo XVIII².

Aunque esto se pensó hace ya unos cuantos años como un proyecto de mayor envergadura, al final ha quedado como este estudio³ que pretende aportar un pequeño grano de arena dentro de los trabajos sobre la historia granadina del siglo XVIII. Los inventarios encontrados⁴ en el AHN pueden aportar una información valiosa para el estudio histórico de toda la provincia.

Debido a la limitación que presenta un estudio de este tipo nos vamos a circunscribir a un listado del estado arquitectónico que presentaban las iglesias parroquianas de la ciudad de Granada.

También se tratará la repercusión que tuvo en las iglesias granadinas el terremoto de Lisboa de 1755 y los posteriores movimientos sísmicos localizados en el mar de Alborán.

La Corona y el Papado en el contexto del Concordato de 1753

En el siglo XVIII en España acontecen cambios significativos y uno de los más interesantes es la llegada de una nueva dinastía, los Borbones, que va a marcar una nueva concepción en la administración política. Las medidas tomadas por los nuevos reyes tendrán posturas centralistas y un proceso de unificación de las normas estatales.

Es bien conocida la relación de la Corona Española con el Papado. En época de los Reyes Católicos se les otorgó el Patronazgo Regio, que le llegó mediante “la bula *Orthodoxae fidei* de 1486, otorgada por Inocencio VIII⁵” (Martínez Ramos, 2013: 117). Gracias a dicha bula los Reyes Católicos tenían derecho de presentación de cargos eclesiásticos entre otras prebendas. Otro paso más fue el aportado por la bula *Eximiae devotionis sinceritas* de 1501 que daba el Patronato para el Reino de Granada, entorno geográfico en el que se centra este estudio y más concretamente en la capital.

1 De aquí en adelante para referirme al Archivo Histórico Nacional de Madrid usaré AHN, Madrid.

2 Gracias a las indicaciones del profesor Lázaro Gila Medina.

3 Sin la ayuda de Rebeca Vico García esto hubiera sido casi imposible. Rebeca muchas gracias por esto y muchas cosas más.

4 Empecé a trabajar con ellos hace unos diez años. El grado de detalle varía según las parroquias, algunas de ellas deben de completarse con el estudio de los fondos documentales de sus propias cofradías. También depende mucho de quien realizase el inventario para dar mayor importancia a unos elementos u otros.

5 Inocencio VIII (1484-1492).

La situación de Granada junto con el de las Indias era peculiar y se encontraba sometida a un control especial por parte de la Corona Hispánica. Ese privilegio fue el que se quiso hacer extensible al resto de las diócesis de la Corona Española.

Son varios los ejemplos del tira y afloja entre el reinado español y el Papado por el control de las diócesis y sus beneficios, esto se ejemplifica en documentos como el Concordato de 1737, que actúa como precedente del que realmente nos interesa para este estudio. Me refiero al Concordato de 1753 que fue realizado entre su Majestad Católica Fernando VI (1713-1749) y el Papa Benedicto XIV (1675-1758) donde la Monarquía Hispánica consiguió “la provisión de la casi totalidad de los beneficios eclesiásticos salvo 52 de ellos que quedaron a disposición del Papado” (González Fuertes, 2001: 104).

Revisión del estado arquitectónico de las iglesias de la ciudad de Granada

Es a Juan José Fernández Bravo al que se le encarga revisar las parroquias de la ciudad, dar fe de como se encuentran y analizar lo que requerían.

En 1753, bajo el pontificado de Onésimo de Salamanca, se cambió la maestría mayor de las obras de la diócesis. El veterano maestro Pedro Fernández Bravo, que había ostentado “el cargo entre 1743 y 1753” (López-Guadalupe Muñoz, 1999: 464)⁶, daba paso a su hijo Juan José Fernández Bravo.

Estábamos presenciando las horas contadas de una situación de autonomía que habían poseído los maestros de obras y que se iba a terminar con medidas como la que aportaba “la Real Cédula de Carlos III de 21 de octubre de 1773 que prohibía la realización de obras de decoración en iglesias sin haber remitido previamente los diseños a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para su aprobación” (Gómez Román, 1999: 448). “Con estas disposiciones legales se produce la definitiva recuperación del privilegio que la corona española tenía sobre la fundación de iglesias en los terrenos reconquistados a los musulmanes” (Guillén Marcos, 1988: 74). La normativa se amplió el “23 de noviembre de 1777 con la negativa al empleo de madera en retablos y adornos de altares, aunque en Granada al igual que otras muchas poblaciones apenas se respetaron estos dictados” (Gómez Román, 1999: 448). La Real Academia hizo uso “de Domingo e Ignacio Tomás en Granada” (Sambricio, 1986: 22) para intentar imponer las directrices y normativas que defendía la institución de Bellas Artes.

El último maestro de obras del arzobispado en el siglo XVIII fue Juan de Castellanos y sus proyectos fueron corregidos, “cuando no totalmente renovados” (López-Guadalupe Muñoz, 1999: 464), por la Academia.

El profesor Juan Jesús López Guadalupe, que ha estudiado este caso, habla de ciertos abusos en la administración de las fábricas del arzobispado de Granada. Dada esta situación la Cámara de Castilla tuvo que intervenir “en virtud de la Real Cédula del

6 Estudio interesantísimo para poder comprender la realización del inventario de 1753.

23 septiembre de 1751” (López-Guadalupe Muñoz, 1999: 464). Hubo una investigación sobre el destino y situación de las rentas decimales, la cual fue llevada por Eugenio de Trevani, oidor de la Chancillería que fue habilitado “como visitador e interventor de las mismas, según real cédula de 26 de mayo de 1754” (López-Guadalupe Muñoz, 1999: 464). El informe sobre el estado de la cuestión fue elevado al Consejo con la fecha de 20 de abril de 1756 pero la situación no obtuvo una resolución inmediata.

“Las intervenciones de bienes y haciendas tuvo lugar en la sede vacante (1751), tras la muerte del arzobispo don Felipe de los Tueros (1734-1751)” (López-Guadalupe Muñoz, 1999: 465). El continuador al frente de la diócesis fue Onésimo de Salamanca y Zaldivar (1752-1757) que fue sustituido por Pedro Antonio Barroeta y Ángel.

La situación se prolongó hasta 1761 y eso impidió a Onésimo Salamanca desarrollar su pontificado con la normalidad que hubiese precisado. Tras el examen y la demostrada regularidad, Barroeta reemprendió las visitas que sus sucesores habían frenado.

Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz avisa de que la documentación que manejó era incompleta puesto que provenía de las notas manuscritas de Manuel Gómez-Moreno González que lo consultó en “el archivo de diezmos” (López-Guadalupe Muñoz, 1999: 465). En este trabajo se usa uno de los documentos originales que se encuentra en el AHN, Madrid.

Juan José Fernández comenzó su tarea el veinticuatro de julio de 1754⁸ donde se dispuso a visitar los distintos templos parroquiales en calidad de Maestro Mayor de las fábricas del arzobispado de Granada. Reconoció cada uno de ellos para anotar el estado en que se encontraban y el gasto que supondría su restauración para posteriormente emitir un interesantísimo informe donde se puede ver reflejado todo esto. La tarea no iba a ser una tarea fácil ni rápida, por un lado se procedería a una revisión arquitectónica como vemos en este trabajo, y por otra parte también se procedería a una revisión y recuento de los bienes muebles de cada una de las parroquias.

Análisis de los templos granadinos a mitad del siglo XVIII

El documento localiza el informe de Juan José Fernández Bravo “En la ciudad de Granada en quince días del mes de mayo de mil setecientos cincuenta y cinco”. Las iglesias fueron inspeccionadas y medidas utilizando como unidad de medida la vara¹⁰.

El orden en que aparecen las parroquias en el documento son: San Ildefonso, San Cristóbal, San Bartolomé, San Gregorio, San Luis, San Nicolás, San Juan de los Reyes, San

7 Usando terminología antigua.

8 Archivo Histórico Nacional, Madrid, (AHN) signatura Consejos, leg. 15.819.

Concretamente expresado de la siguiente manera: “el día veinte y cuatro de julio del año próximo pasado ha visto y reconocido todas las iglesias parroquiales” (A.H.N, Madrid), 1755: 1)

9 *Ibidem*, fl. 1.

10 “Este sistema está fundamentado en las varas castellanas de Ávila o Burgos, que “constituyen un único patrón, equivalente a 0,835905 metros...” (López Ontiveros, 1999: 199).

Pedro y San Pablo, Santa Ana, Santa Escolástica, San Cecilio, San Matías, San Gil, Santiago, San Andrés, San Justo y Pastor, la Magdalena, Nuestra Señora de las Angustias, San José, San Miguel, Santa María de la Alhambra y la iglesia del Salvador.

Este sería el estado en el que se encontraban los templos granadinos:

San Ildefonso: Aparecía como una iglesia de una sola nave con una capilla mayor cuadrada. Su dimensión era de cuarenta y cuatro varas de longitud, doce de latitud¹¹. Destacaban la sacristía, su torre con sus cuatro campanas y sus ocho capillas. Recalcaba que tenía un altar mayor y que todos los retablos estaban hechos de madera dorada.

En este caso la fábrica necesitaba el arreglo de los tejados tanto del templo como los de la casa del sacristán.

Los arreglos de los tejados más la composición de un aguamanil se tasaron en seiscientos cincuenta reales.

San Cristóbal: La presentaba como una iglesia de una sola nave con unas dimensiones de treinta y seis varas de longitud y diez de latitud. Su capilla mayor era de forma cuadrada, destacaban la sacristía y la torre que tenía tres campanas. Poseía cinco capillas con sus altares y sus retablos eran de madera dorada. El templo parecía encontrarse en buenas condiciones puesto que no precisaba reparación.

Señor San Bartolomé: La iglesia presentaba una nave y su superficie eran de treinta y tres varas de longitud y diez de latitud. Sobresalía su capilla mayor cuadrada, la sacristía y su torre con dos campanas. El documento también especifica que tenía cinco altares de los que cuatro de ellos tenían retablos y el mayor estaba dorado. La iglesia no necesitaba de ningún arreglo puesto que se “reparó esta iglesia el año de cincuenta y cuatro¹²”.

Señor San Gregorio: Esta iglesia se componía de una nave con una dimensión de veinticinco varas de longitud y nueve de latitud. Resaltaba su capilla mayor cuadrada, la sacristía y su torre con tres campanas.

De sus cinco altares, tres presentaban “camas”¹³ doradas, el que más sobresalía era el mayor que tenía el sagrario y “manifiesto”¹⁴ dorado y los otros dos altares tenían retablos de madera y uno de ellos se encontraba dorado.

Además el año anterior se había reparado esta iglesia y por eso no era necesaria ninguna intervención.

Iglesia de San Luis: Era una iglesia de una sola nave con unas dimensiones de veintisiete varas y media de longitud y nueve de latitud. En el informe se destaca la sacristía, su torre con tres campanas donde una de ellas se encontraba quebrada y también recoge como reseñable una casa que era del sacristán.

11 Mantengo la terminología original del documento, la longitud designa la dimensión mayor del templo y la latitud la menor.

12 AHN, Madrid, signatura Consejos, leg 15.819. fl. 1vtº. Un año antes de la finalización del informe.

13 Ibidem, fl.1vtº. Termino usado como mantel de altar.

14 Ibid., fl. 1vtº. Entendido como manifestador.

Poseía capillas laterales, cuatro tenían retablos y dos de ellas destacaban por sus lienzos. Hablaba de la presencia de siete altares y acentuaba el retablo mayor que estaba hecho de madera sin dorar.

No necesitaba muchas intervenciones puesto que habían trabajado en ella el año anterior.

Señor San Nicolás: Iglesia de una nave con una superficie de treinta y seis varas y media de longitud y doce de latitud. Tenía una capilla mayor cuadrada, una sacristía, una torre con tres campanas de la que una estaba quebrada y se completaba con cinco capillas.

Tenía seis altares, en el altar mayor el retablo estaba sin dorar a excepción del manifiesto. En el resto de las capillas había dos retablos que estaban sin dorar.

El Maestro Mayor consideró que se necesitaba recorrer los tejados para su mejora y que el gasto sería de ciento cincuenta reales.

San Juan de los Reyes: Templo de tres naves donde la principal presentaba treinta y seis varas de longitud, otra de ellas de veintiséis y la otra dieciocho.

En el informe nos la describe con una capilla mayor cuadrada, con sacristía y con una torre que tenía tres campanas.

Aparecen reflejados cinco altares, destacando el mayor que tiene retablo de madera y donde se había dorado el sagrario. De los otros uno de ellos tiene el retablo dorado y los demás aparecen con “camas por frontis¹⁵”.

Necesitaba reparar los tejados y el precio estaba tasado en doscientos cincuenta reales.

San Pedro y San Pablo: la describían como una iglesia de una sola nave con crucero y culminando en una capilla mayor. Sus medidas son de cincuenta y seis varas de longitud y once de latitud.

Se hace mención a la sacristía, la torre con sus cuatro campanas donde una de ellas se encontraba quebrada y nos enumeró la presencia de once capillas. El templo tenía nueve altares con retablos de madera dorada donde destacaba el de la capilla mayor.

No se necesitaba reparar puesto que se intervino en ella en 1753.

Señora Santa Ana: Iglesia de una nave con unas dimensiones de cuarenta y dos varas de longitud y nueve y media de latitud. Aparecen mencionadas una sacristía, una torre con cuatro campanas y ocho capillas. El templo exhibía once altares y todos ellos con los retablos dorados.

No se necesitaba intervención puesto que un año antes se había reparado la iglesia.

Santa Escolástica¹⁶: Iglesia que tenía una nave con la medida de treinta y cinco varas de longitud y doce de latitud. Poseía una capilla mayor cuadrada, una sacristía, una torre con cuatro campanas y siete capillas. El templo tiene ocho altares y todos ellos con retablos dorados.

15 *Ibid.*, fl. 2. Con este término se designaban los manteles de altar .

16 Iglesia demolida en 1842, sus servicios pasaron a prestarse en la iglesia de Santo Domingo en 1837.

No necesitaba intervención debido a que seguramente se reparó en la primera mitad de 1755.

San Cecilio: La iglesia se estructuraba entorno a una nave de treinta y siete varas de longitud y once varas y media de latitud. Se mencionaba la presencia de una sacristía y una torre con tres campanas de las que una estaba quebrada. En su interior se encontraban cuatro capillas y cinco altares con retablos dorados que amueblaban el templo.

Tenía la necesidad de reparar los tejados y se presupuestó en doscientos reales.

San Matías: Iglesia de una nave cuyas dimensiones son de cuarenta y tres varas de longitud y doce de latitud. Se menciona la presencia de una sacristía y una torre con tres campanas donde una de ellas estaba cascada. En su interior había ocho capillas y nueve altares dorados que la amueblaban para el rito litúrgico.

Fue reparada en 1754 y por ello no necesitó de una pronta intervención.

Señor San Gil: En el documento aparece con una anotación que dice “fábrica separada¹⁷” dicha anotación puede hacer referencia a que de esta parroquia dependía el hospital del Corpus Christi¹⁸ y por ello el documento nos aclara que en la descripción sólo se hace referencia al templo.

Era una iglesia de una nave con dimensiones de cuarenta y ocho varas y media de longitud y once de latitud. Destacaba la capilla mayor que era de planta cuadrada, también se menciona la presencia de una sacristía y de una torre que tenía cuatro campanas.

Eran ocho las capillas recogidas y nueve los altares que se encontraban en su interior, todos tenían los retablos dorados.

El templo no necesitó reparo alguno. La iglesia se perdió en octubre de 1868, fue derruida para una posterior venta a particulares. La parroquia se trasladó a la vecina Santa Ana, ambas convivieron hasta que en 1948 se produjo la unificación dando lugar a la denominación actual de parroquia de San Gil y Santa Ana.

1. Representación de la iglesia de San Gil en la Plataforma de Ambrosio de Vico (1590-1613) y en el mapa topográfico de Francisco Dalmau (1796-1831)

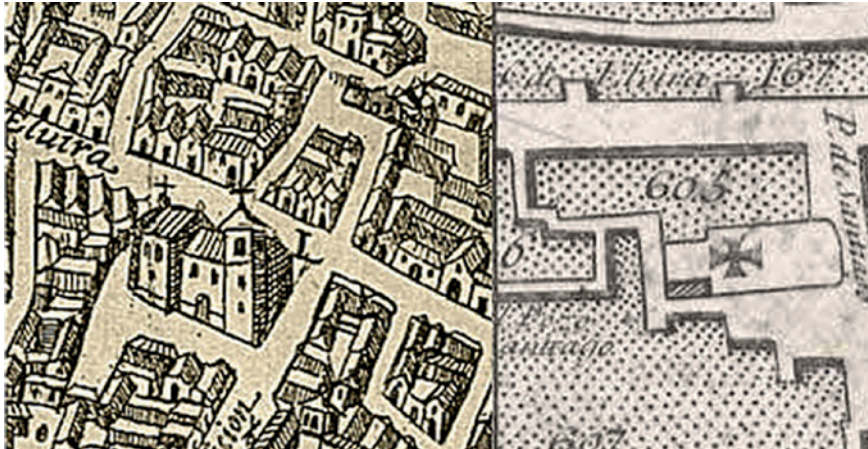


17 AHN, Madrid, signatura Consejos, leg. 15.819. fl.3.

18 La última zona de calle Elvira era llamada la de los hospitales. Estaba el del Corpus Christi que dependía de San Gil y cerca a este hospital se levantó el “Hospital de la Caridad y del Refugio” (Gallego Burín, 1996: 323)

Señor Santiago: La iglesia presentaba una nave cuyas dimensiones eran de cuarenta varas y media de longitud y trece de latitud. Se mencionaba la presencia de una sacristía y de una torre que contabilizaba tres campanas¹⁹. Poseía siete altares con retablos de madera “los cinco dorados incluso el mayor²⁰”.

Se recomienda reparar algunas quiebras o grietas de la torre y de uno de los retablos, puede que sea el mayor, cuya reparación es tasada en seiscientos reales.



2. Representación de la iglesia de Santiago en la Plataforma de Ambrosio de Vico (1590-1613) y en el mapa topográfico de Francisco de Dalmau (1796-1831)

San Andrés: Iglesia con tres naves de cuarenta y dos varas de longitud y veintidós de latitud. Contabilizaba la presencia de una sacristía y una torre con cuatro campanas. Presentaba siete capillas y diez altares con retablos de madera dorada.

Necesitaba reparar los tejados y esa reparación se había tasado en quinientos reales.

Al igual que en San Gil la iglesia de San Andrés viene precedida con el epígrafe de “fábrica separada²¹” suponiendo que de ella debía depender alguna construcción o institución más, es muy posible que se tratase del Colegio y Casa de la Doctrina situada en la calle Azacayas o de las capuchinas de Santa Clara²².

19 En la actualidad no se conserva la torre debido a las remodelaciones urbanas de la calle Elvira y Marqués de Falces.

20 AHN, Madrid, signatura Consejos, leg. 15.819. fl. 3vtº.

21 Ibidem, fl. 3vtº. Como en el caso de San Gil.

22 “En la calle de Azacayas, colación del señor San Andrés, está el colegio y casa de la doctrina donde se recogen los niños huérfanos y otros que andan perdidos para doctrinarlos y criarlos, hasta que tengan edad para ponerlos a oficios o acomodarlos con personas eclesiásticas.” (Henríquez de Jorquera, 1989: 255). En el caso de las capuchinas hace alusión de la siguiente manera:

En los principios de este año de mil y seiscientos y doce las monjas capuchinas de Santa Clara de la ciudad de Granada, que residían en la iglesia parroquial del señor San Joseph y casas de doña Elvira Carrillo, se volvieron a su antigua casa de la calle de Elvira, de la colación de San Andrés a donde fue su primera fundación, por no hallarse como ellas quisieran y por ser muy escasa la limosna que se llegaba en aquellos altos del alcazaba y por estar lejos del comercio de la gente y para ello les dio licencia el señor arzobispo. (Henríquez de Jorquera, 1989: 578)



3. Representación de la iglesia de San Andrés en la Plataforma de Ambrosio de Vico (1590-1613) y en el mapa topográfico de Francisco Dalmau (1796-1831)

San Justo y Pastor: Según la descripción era una iglesia de una nave que medía treinta y tres varas de longitud y diez de latitud. Destacaba la capilla mayor de planta cuadrada, se mencionaba una sacristía y se recogía la presencia de una torre que tenía dos campanas.

En su interior había dos capillas y seis altares, todos ellos con sus retablos dorados y de madera.

La obra que necesitaba el templo era la de solarla y se tasaba en mil y trescientos reales.

La iglesia de la que hablamos desapareció y los bienes que se conservaron pasaron a la actual iglesia de los Santos Justo y Pastor que originariamente fue la majestuosa sede de los jesuitas en Granada. Como vemos la mudanza fue sólo de unos metros y el traslado se realizó en 1799.



4. Representación de la iglesia de los Santos Justo y Pastor en la Plataforma de Ambrosio de Vico(1590-1613) y en el mapa topográfico de Francisco Dalmau (1796-1831)

La Magdalena: Era una iglesia de una nave de treinta y seis varas de longitud y diez de latitud. Su capilla mayor la describe como “de crucero²³” y también nos apunta que el templo se encontraba abovedado. Otras de las cosas que destaca son la sacristía y la torre con sus cuatro campanas.

Tenía cinco capillas y ocho altares con retablos de madera, “los siete dorados incluso el mayor²⁴”.

Las obras que se precisaban eran las de reparar tejados y solería, “remediar la armadura del cuarto de los trastos que llaman engatillar las tirantes y enderezar los pilares que será el costo de seiscientos reales²⁵”.

Al igual que en otros casos estudiados, la parroquia de la Magdalena de mitad del siglo XVIII no se encuentra en el enclave actual. Ahora se encuentra situada donde estaba el Convento de las Madres Agustinas, también conocido como convento del Corpus Christi de agustinas recoletas.

El cambio de templo se realizó en el siglo XIX y el descrito se quedó para usos no litúrgicos como el de almacén de tejidos. Su fisonomía se vio obligada a cambiar en 1895, debido a la alineación de la calle Mesones, derribándose las capillas de los pies, torre y parte de la nave, el resto fue derruido en 1972.



5. Representación de la iglesia de la Magdalena en la Plataforma de Ambrosio de Vico (1590-1613) y en el mapa topográfico de Francisco Dalmau (1796-1831)

Nuestra Señora de las Angustias: En la descripción de la iglesia se destaca la presencia de un crucero y habla de una nave con la dimensión de cuarenta y seis varas de longitud y once de latitud. Se menciona la presencia de una sacristía y una torre que en ese momento tenía tres campanas aunque una de ellas estaba quebrada.

23 AHN, Madrid, signatura Consejos, leg. 15.819. fl. 3vº. Haciendo alusión a un sistema más complejo y destacado.

24 Ibidem, fl.4. Sigue aludiendo a la exuberancia del recinto,

25 Ibid., fl. 4. Análisis técnico de lo precisado.

El altar mayor tenía “el principio del retablo en piedra²⁶”, también se relatava la presencia de cinco capillas y siete altares con sus retablos de madera dorada. Según se relata no le hacía falta ninguna intervención.



6. Representación de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias en la Plataforma de Ambrosio de Vico (1590-1613) y en el mapa topográfico de Francisco Dalmau (1796-1831)

Señor San José: Iglesia con una nave de treinta y seis varas de longitud y trece de latitud de dimensión. Se menciona la presencia de una sacristía y una torre con sus cuatro campanas, dos de ellas estaban quebradas. En el interior presentaba seis capillas y nueve altares con sus retablos de madera dorada a excepción de uno.

El templo no tenía necesidad de intervención.

Señor San Miguel: El templo presentaba una nave con capilla mayor cuadrada de cuarenta varas de longitud y diez de latitud. Destacan la sacristía y su torre con dos campanas. Presentaba siete capillas y ocho altares con retablos de madera, de ellos cuatro dorados. Necesitaba reparar los tejados y su costo estaba tasado en ciento y ochenta reales.

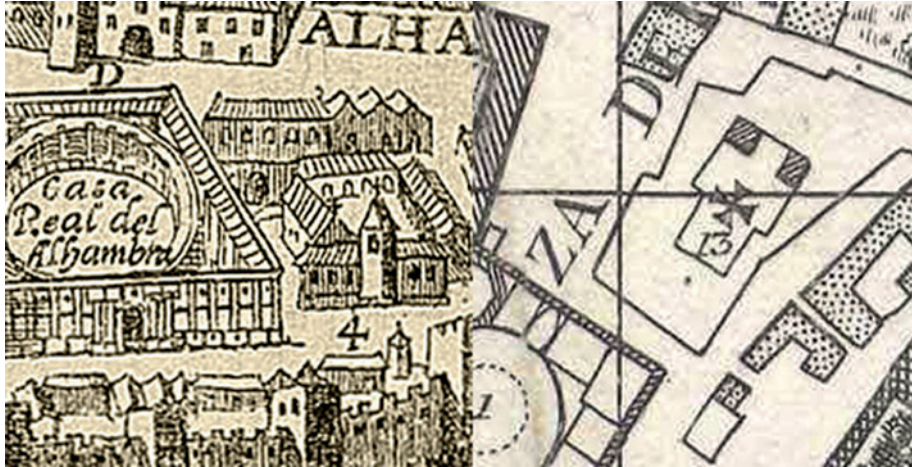
Santa María de la Alhambra: La iglesia presentaba unas dimensiones de cuarenta varas de largo y de longitud diez varas. En el documento se anota la presencia de una sacristía y una torre con cuatro campanas, dos de ellas quebradas.

En el interior encontró tres capillas y seis altares donde cinco de ellos tenían retablos de madera dorada. Entre las reparaciones se necesitaba reparar los tejados, hacer un osario en el cementerio que proyectaba de la siguiente manera: “dándole de pared treinta y dos varas de longitud y tres de altitud además del cimientto y media vara de grueso cuyas paredes, el primer encajonado y los cimientos han de ser de piedra y mez-

26 Ibid., fl.4. Vemos como en esta fecha se encuentra solo el principio del retablo de piedra que se estaba haciendo acorde y en consonancia con el Camarín de la Virgen. El antiguo retablo se trasladó a Santa María de la Alhambra.

cla y las esquinas y pilares de los intermedios de ladrillo y mezcla y los cajones de tapias de tierra con caras de mezcla y mojinetes de ladrillo²⁷".

La mano de obras y sus materiales quedan tasados en mil cuatrocientos cincuenta reales.



7. Representación de la iglesia de Santa María de la Alhambra en la Plataforma de Ambrosio de Vico (1590-1613) y en el mapa topográfico de Francisco Dalmau (1796-1831)

Iglesia del Salvador²⁸: La iglesia colegial se compone de una nave de cuarenta y cinco varas de longitud y trece y media de latitud. Tenía una sacristía aunque muy reducida y una torre con reloj y cinco campanas.

En su interior destaca la capilla mayor que era de planta cuadrada, había dos capillas y cinco altares con retablos de madera dorada.

Juan José Fernández Bravo hace una observación curiosa sobre la estructura y proyecto de la fábrica "y dicha iglesia según su planta cuya de ser de tres naves como lo demuestran los arcos que están tapiados de la nave que hoy existe por lo que se manifiesta que dicha iglesia no se concluyó según lo que se deja ver"²⁹.

En el caso de esta iglesia las reparaciones necesarias eran más numerosas que en los casos anteriores. En primer lugar había problemas con los tejados como atestigua el documento:

Primeramente se halla la armadura de el tejado que mira del norte, podridas las tablas y recalados los parejue (parejos) ? los estribos y tirantes y para asegurarlas es preciso desenvolver el tejado y echarle tablas hasta treinta y una varas de largo y asegurar los estribos y tirantes con ceños y pernos de hierro para asegurar dicha armadura y volverlo a tejar de

27 Ibid., fl. 4vtº

28 Al igual que San Gil y San Andrés aparece con la anotación de "Fábrica separada" (A.H.N, Madrid, 1755: 4vtº) en este caso se referirá a que solo hace alusión a la parroquia sin meterse de lleno a las instituciones dependientes de la Colegiata.

29 AHN, Madrid, signatura Consejos, leg. 15.819. fl.5. Entiende que el proyecto debió ser más ambicioso.

nuevo con mezcla. Asimismo se halla el tejado y armadura que sirve descubierto que está sobre la sacristía desplomadas cámaras y pilares de ladrillos por la falta de tirantes como también por haberse quebrado parte de las maderas de dicho tejado que se halla apuntalado sobre las maderas del desván que con el peso se hallan parte de las maderas del desván quebradas y expuesto a arruinarse por lo que se necesita desenvolver dicho tejado y ponerle las maderas y tirantes correspondientes aprovechando de lo que se quite lo que pueda servir. La escalera que sube de la a la sacristía y al expresado cuarto se hallan todas las maderas del tejado podridas de las aguas llovedizas y por consiguiente se hallan los tabiques con ninguna seguridad por la misma razón y se necesita hacerlos nuevos y echar maderas de nuevo³⁰.

Como vemos gran parte de los tejados se encontraban en muy mal estado y eso estaba afectando también a tabiques y otras estructuras.

El mal estado de la fábrica no solo se quedaba en eso: “También se halla la pared del cuarto que sirve de sala capitular que cae hacia el osario muy deteriorada a causa de ser de tierra feble y con diversas concavidades y desplomada y es preciso hacer dicha pared de diez varas de longitud y siete de latitud y vara de grueso³¹”.

También deciden que deben realizar un cambio de estructuras en la colegiata cambiando de lugar la capilla bautismal y retocar sacristía, cementerio y sala capitular:

Capilla del bautismo se halla en un sitio que sirvió de mezquita que hay que pasar dos patios desde la iglesia hasta dicho sitio y ser este el más incomodo de aires, fríos y lluvias y además indecente y sus paredes muy maltratadas y para cuidar estos perjuicios es preciso alargar un pedazo de la sacristía del solar o cementerio y labrar de nuevo la sala capitular como hasta ocho o nueve varas de longitud y las seis de ancho que tiene dicha sacristía y que es sala capitular sirva de pila bautismal y la que sirve hoy puede aplicarse a entierro de pobres y para tener los trastos que sirven en la iglesia³².

No quedan las reformas en eso solamente:

La casa y vivienda del señor cura que está en el patio de dicha iglesia se halla desplomada y cinco columnas sobre que está fundada la casa y por consiguiente los arcos y amenazando ruina para lo que se necesita prontamente apuntalar los arcos y suelos de cuadrado, y dicha casa sirve de vivienda al sacristán y es paso para la iglesia también se hallan parte de los arcos que siguen a la entrada de la iglesia hacia la placeta del mismo modo y se necesita echarles puntales porque las columnas con el motivo de que en dicho sitio se abren sepulturas se hallan movidos los cimientos³³.

La vivienda anexa se encontraba afectada y debía apuntalarse al igual que los arcos que siguen a la entrada cercana a la placeta que se encontraban afectados en los cimientos por haber sido tocados cuando se abrían las sepulturas.

30 Ibidem. fl. 5vt^a. Vemos numerosos problemas.

31 Ibid., fl. 5vt^a Más problemas.

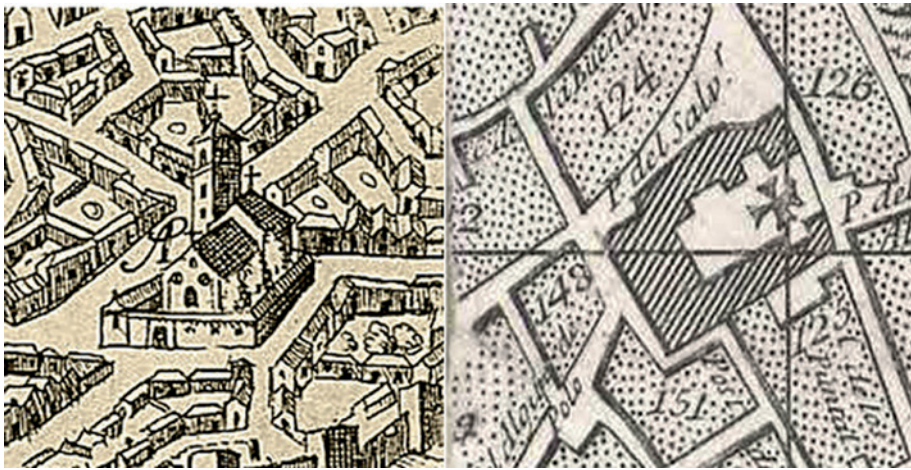
32 Ibid., fls. 5vt^a-6. Curiosa alusión a la antigua mezquita

33 Ibid., fl.6. Confirma la problemática continua e importante del templo.

Si todo eso no fuese poco “También está desplomada la pared de la puerta que mira hacia plaza larga y se necesita de demolerla y hacerla de nuevo³⁴”.

El repaso que precisaba esta iglesia era un repaso general y el gasto presupuestado era muy alto y así lo desgranaba:

y todo lo referido es muy preciso reparar como también recorrer todos los tejados y demás oficinas y otros reparos menores que su costo de materiales y manufacturas por lo tocante de las maderas, hierros y tablas para los tejados de la iglesia y demás oficinas que son precisos y será su costo hasta en cantidad de doce mil reales--- 12.000 y por lo que se hace al cuarto de la pila bautismal ocho mil reales---8.000 y para los arcos de la vivienda del señor cura y sacristán, paso de la iglesia y reparos de paredes de fuera hasta diez mil reales---10.000³⁵.



8. Representación de la iglesia del Salvador en la Plataforma de Ambrosio de Vico (1590-1613) y en el mapa topográfico de Francisco Dalmau (1796-1831)

El terremoto de Lisboa y los temblores de 1755 y 1756 en relación con las parroquias de Granada

El terremoto de Lisboa fue uno de los acontecimientos sísmicos más destacados del siglo XVIII en la Europa occidental, al que se sumaron otros movimientos sísmicos que se dejaron notar en Granada. Fue tan importante que su presencia quedó recogida al final del documento estudiado con una anotación que fue redactada de la siguiente manera: “después de este reconocimiento regulación sobrevinieron los temblores de tierra y huracanes de los años setecientos cincuenta y cinco y cincuenta y seis en que

34 Ibid., fl.6. Problemas en el exterior.

35 Ibid., fls. 6-6vt^o. Importantísima cuantía para su restauración.

padecieron muchos quebrantos algunas de las iglesias y se aumentaron los que tenían y para que conste lo anoto³⁶”.

Afectó a parte de la arquitectura granadina y las buenas previsiones de meses anteriores se tornaron en problemas y gastos no esperados.

La zona de Granada es conocida por su actividad sísmica, pero aun así la ciudad quedó sorprendida por la magnitud del desastroso terremoto acontecido el 1 de noviembre de 1755, que fue de una dimensión y extensión tan importante que impresionó a gran parte de Europa.

Tan asombroso debió de ser el temblor que así se narra la reacción del monarca Fernando VI ante la fuerza de la naturaleza: “había sentido el temblor en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, desplazándose de forma acelerada ese mismo día a Madrid”(Martínez Solares, 2001: 16-17), el Monarca quiso comprobar personalmente los daños de la ciudad madrileña. Debió de ser tanta la impresión que le ocasionó el seísmo que mandó el 8 de noviembre al Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, a la sazón del obispo de Cartagena, que recabase información de lo acontecido en España. Para ello se elaboró un cuestionario que pretendía obtener la máxima información sobre lo ocurrido. Podría haber resuelto muchas dudas pero las respuestas muestran exageraciones, imprecisiones, coincidencias y carencias.

Sobre la duración del terremoto se aprecian datos dispares que van “desde el medio minuto en Vilanova de la Muga (Gerona) a la media hora en las localidades de Niebla (Huelva), Fuentelcéspedes (Burgos) o Alhóndiga (Guadalajara)” (Martínez Solares, 2001: 27). Parece que todo señala a que fueron siete u ocho minutos la duración real y que iba acompañado de pausas.

En Granada se habla de una duración de cinco minutos: “Duró lo muy sensible de él cinco minutos, con sus antes y postres [sic]”(Martínez Solares, 2001: 344). En otros documentos se habla de más de seis minutos como ocurre en la siguiente cita: “El día de todos Santos creímos que se asolaba esta ciudad, con un temblor de tierra que duró más de seis minutos” (Martínez Solares, 2001: 344).

Aconteció a las diez, hora local y ocasionó una víctima mortal por caída de fragmentos: “y se descantilló una piedra, y cayó un pedazo que mató a una muchacha” (Martínez Solares, 2001: 344).

En el inventario hemos visto como la iglesia del Salvador se encontraba en malas condiciones y tras el terremoto se deterioró más. Muestra de ello: “En esta ciudad, habiéndose reconocido por los alarifes y peritos todos los edificios de ella, no se [ha] encontrado lastimado otro que la Colegial del Salvador, que los estaba antes, y ahora se ha puesto de peor condición”(Martínez Solares, 2001: 345).³⁷

Otros testimonios del reconocimiento de los daños del patrimonio son:

36 Ibid., fl. 6vtº.

37 Documento del 11 de noviembre de 1755

Luego que, como todos, sufrí el día 1^o de este mes, a las diez de la mañana, poco más, el terremoto que duró nueve minutos, su primer rigor y declinación, hice venir a 20 alarifes a reconocer los edificios, en especialidad los de las Iglesias, Catedral, Colegial del Salvador, conventos del Carmen, la Merced, San Antonio Abad y otros, con muchas casas particulares, concurriendo personalmente donde mi asistencia pedía, hasta la noche, que se juntaron en mi posada los citados alarifes y declararon no haber hallado edificio que amenazare evidente ruina. No obstante, les ordené continuaran los días siguientes la inspección, hasta poder ratificarse y asegurarnos de las misericordias que Dios obró en esta ciudad, pues estábamos persuadidos a que nada quedase en pie, habiendo también conseguido no acaecer desgracia de que se tenga noticia (Martínez Solares, 2001: 345-346).³⁸

El terremoto de Lisboa no fue el único que afectó a los edificios de Granada otros dos contribuyeron al deterioro de las fábricas granadinas. Los otros movimientos sísmicos fueron los del día 27 de noviembre de 1755 que fue percibido en las provincias de Málaga, Granada y en la ciudad de Melilla y el del 29 noviembre del mismo año, que se sintió en las provincias de Málaga y Granada, ambos con epicentro en el mar de Alborán.

Conclusión

Dos grandes colosos institucionales se disputaban, en mayor o menor medida, el control social. Dentro de un mismo sistema ambas instituciones se complementaban pero en ocasiones también discrepaban y ejemplo del desenlace de una de esas diplomáticas controversias es la creación del Concordato de 1753. La Corona logra imponerse y se hace con el control de aspectos que se veían reservados a la institución eclesiástica. Fernando VI que prosigue en el afianzamiento del centralismo borbónico consigue controlar otra institución, de forma que Madrid logra una victoria sobre Roma y consigue el control de la casi totalidad de los beneficios eclesiásticos salvo los 52 que quedaron a disposición del Papado.

El caso granadino siempre fue peculiar puesto que desde su conquista católica la Corona siempre disfrutó del Patronazgo Regio. Ahora con el Concordato de 1753 la situación granadina se repetía en gran parte del territorio español. Esto debía de haber generado, tarde o temprano, documentación sobre el estado del patrimonio parroquial nacional que iba a ser controlado por la Corona y eso nos llevó a buscar esa fuente documental en relación con la ciudad de Granada. El profesor Juan Jesús López Guadalupe ya había puntualizado que el argumento se sustentaba en la investigación sobre el destino y situación de las rentas decimales pero era también una excusa para mostrar su soberanía y control institucional.

El proceso de recristianización llevó a poblar la antigua ciudad islámica de construcciones cristianas católicas para reafirmar el regreso de la fe del bando vencedor a los habitantes de la ciudad. Pasados esos más de dos siglos y medio el estado de la ciudad

38 Carta del Alcalde mayor al obispo de Cartagena el 18 de noviembre de 1755.

y de sus parroquias había evolucionado como un organismo que se encuentra en un constante cambio y en este trabajo se ha podido ver cuál era el estado de sus templos, sus necesidades, sus intervenciones y sus evoluciones. Este trabajo pretende aportar un eslabón más a la historia del siglo XVIII granadino.

Referencias bibliográficas

- Gallego Burín, A. (1996). *Granada: Guía artística e historia*. Granada: Comares.
- Guillén Marcos, E (1988). *Arquitectura religiosa en el Arzobispado de Granada. De la ilustración al historicismo (1773-1868)*. Granada: Universidad de Granada. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/6063#.WQ7Qt1IrzR0>. [Consultada el 07-05-2017]
- Gómez Román, A M. (1999). Promoción y Mecenazgo artístico del Arzobispado de Granada durante el siglo XVIII. Cortés Peña, A L. y López-Guadalupe, M L (ed.). *Estudios sobre la iglesia y la sociedad en Andalucía en la Edad Moderna* (pp. 445-462). Granada: Universidad de Granada.
- González Fuertes, M A. (2001). La cámara de Castilla y el real patronato (1733- 1759): de la prepotencia a la impotencia. *Brocar. Cuadernos de investigación histórica* (25), 75-107. Disponible en: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1849/1743>. [Consultada el 20-11-2015]
- Henríquez de Jorquera, F. (1987). *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*. Tomos I y II. Granada: Universidad de Granada.
- López-Guadalupe Muñoz, J J. (1999). Arquitectura religiosa y mobiliario litúrgico en la diócesis de Granada a mediados del siglo XVIII. Cortés Peña, A L. y López-Guadalupe, M L (ed.). *Estudios sobre la iglesia y la sociedad en Andalucía en la Edad Moderna* (pp. 463-486). Granada: Universidad de Granada.
- López Ontiveros, A. (1999). El catastro de Ensenada y las medidas de tierra en Andalucía. *Revista de estudios regionales* (53), p.191-204. Disponible en: <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf617.pdf> [Consultada el 20-11-2015]
- Martínez Ramos, A. (2013) *Fiestas reales en la Granada del s. XVIII: celebraciones urbanas en torno a la monarquía*. Universidad de Granada. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/23724> [Consultada el 17-11-2015]
- Martínez Solares, J M. (2001) *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Disponible: <http://www.ign.es/ign/resources/sismologia/publicaciones/EfectosEspanaterremotoLisboa.pdf> [Consultada el 02-07-2014]

Sambricio, C. (1986) *La arquitectura española de la Ilustración*. Madrid: Consejo Superior de los Colegios de arquitectos de España y del Instituto de Estudios de Administración Local. Disponible:

http://oa.upm.es/9942/7/La_Arquitectura_Española_de_la_Ilustracion_P1.pdf. [Consultada el 07-05-2017]